

Alista EU nuevas cuotas al acero de México

ECONOMÍA. Derecho de hasta 74%, sin relación con aranceles del último año

El Departamento de Comercio de EU informó que impondría cuotas compensatorias al acero estructural exportado por algunas empresas mexicanas, a partir del 9 de enero de 2020, si la investigación que realiza arroja que éstas realizan prácticas desleales.

EU informó, de forma prelimi-

nar, que la investigación determinó que estas estructuras entran a EU con un subsidio alto.

La Secretaría de Economía informó que es una investigación habitual y que estas cuotas no tienen relación con los aranceles al acero y aluminio bajo la Sección 232 y de los cuales México ya fue excluido.

Jesús Seade, subsecretario de la SRE, explicó que a diferencia de los aranceles que eran derechos impuestos de país a país, estas cuotas aplicarían sólo a ciertos privados.

Expertos dijeron que esto no será una barrera para el T-MEC. Entre las empresas investigadas está Swecomex, filial de Grupo Carso.

SANCIONES COMERCIALES

EU aplicará cuota compensatoria a acero estructural hecho en México

Continúa en siguiente hoja



En mayo, EU dejó de aplicar aranceles al acero mexicano, pero ayer anunció cuotas compensatorias por supuesto dumping

Los nuevos derechos no están relacionados con los aranceles impuestos bajo la 232

JASSIEL VALDELAMAR
Corresponsable de Economía en México

El Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció la imposición de cuotas compensatorias a las importaciones de acero estructural provenientes de México, luego de que una investigación determinara que algunas empresas realizaron prácticas desleales de comercio.

De acuerdo con el organismo, las empresas mexicanas que exportan acero estructural y que cometieron 'dumping' son: Swecomex, subsidiaria de Grupo Carso, del empresario Carlos Slim; Building Systems de Mexico; Corey; Acero Tecnología; Construcciones Industriales Tapia; Estructuras Metálicas la Popular y Preacero Pellizzari Mexico.

El Departamento de Comercio estadounidense señaló que la cuota para estas empresas irá del 0.01 por ciento, al 74.01 por ciento. Mientras que el resto de las firmas que envían acero estructural tendrán que pagar un gravamen de 13.62 por ciento.

Especialistas en comercio exte-

rior explicaron que esta medida es aislada y no tiene relación alguna con los aranceles impuestos al acero y aluminio bajo la Sección 232 que se anunció el año pasado, e incluso aseguraron que no es barrera para que se ratifique el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Armando de Lille-Calatayud, socio del Grupo de Práctica de Comercio Exterior y Aduanas de la firma Baker McKenzie, destacó que este anuncio es ajeno a las medidas que ha impuesto la administración del presidente Donald Trump, pues viene de una investigación contra subsidios y es un proceso más técnico que político. "No fue una sorpresa, ya había antecedentes de esta investigación", indicó.

El especialista comentó que esta medida de cuotas compensatorias no debe ser impedimento para ratificar el nuevo tratado comercial con América del Norte, pues tiene que ver con un marco de reglamentación global, al amparo de la Organización Mundial de Comercio.

Alejandro Gómez, experto en temas de comercio internacional de Foley Gardere Arena, coincidió en que esta cuota no tiene que afectar la ratificación del T-MEC, ya que se impuso con motivo de una investigación que dio garantía de audien-

cia a exportadores mexicanos.

"Incluso para la industria tampoco habría gran impacto, dado que solo es a un producto en específico y solo a algunas empresas", indicó.

El experto señaló que no deben confundirse aranceles con cuotas compensatorias, ya que los primeros se determinan a nivel país de origen, por ejemplo, para productos originarios del TLCAN u otros tratados, y con países con los que no se tienen tratados. Las cuotas se imponen después de una investigación específica, pero por país y productos específicos.

Eugenio Salinas, presidente de la Comisión de Comercio Exterior de Concamin, aseguró que no habrá afectaciones al sector del acero, pues las medidas fueron dirigidas a empresas en específico.

En respuesta, la **Secretaría de Economía** aseguró que estas medidas son resultado de un proceso de investigación que el Departamento de Comercio inició el 4 de enero de este año y que no tiene nada que ver con los aranceles impuestos el año pasado bajo la Sección 232.

El subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, destacó que este caso es de "índole totalmente comercial y aplicado a determinados privados".

622.4

MILLONES DE DÓLARES

Fueron las importaciones de acero estructural de EU desde México en 2018.

74.01%

ES LA MAYOR CUOTA

Que tendrán que pagar algunas de las siete empresas mexicanas que fueron investigadas.

Continúa en siguiente hoja

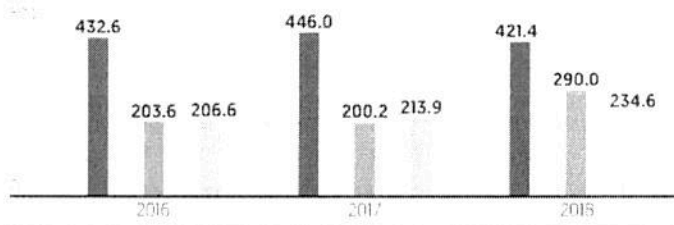
Bajo amenaza

El Gobierno de EU impulsó cuotas compensatorias, en este caso a productores de acero estructural de México, que van del 0.01 al 74.01 por ciento.

Importaciones de acero estructural de EU

■ Cifras anuales en miles de toneladas métricas

■ China ■ México ■ Canadá



Fuente: Departamento de Comercio.

Castigadas

El Gobierno de EU investigó a siete empresas mexicanas; una de ellas, Swecomex, es subsidiaria de Grupo Carso, del empresario Carlos Slim.

Aranceles propuestos por empresa

Empresa	Tasa al subsidio
Building Systems de México S.A. de C.V.	0.01%
Corex S.A. de C.V.	33.67%
Acero Tecnología S.A. de C.V.**	74.01%
Construcciones Industriales Tapia S.A. de C.V.**	74.01%
Estructuras Metálicas la Popular S.A. de C.V./MTC.**	74.01%
Operadora C.CSA, S.A. de C.V. Swecomex - Guadalupe**	74.01%
Pelacero Pelizzari México S.A. de C.V.**	74.01%
Riesgo de las empresas	15.62%

Fuente: El Comercio Exterior.

** México es subsidiario de Carso.

Endurecen la 3de3 para funcionarios

- Se extiende a cónyuges y dependientes económicos
- Propuesta se presenta hoy al comité del SNA

TERESA MORENO
—nacion@eluniversal.com.mx

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) perfila el endureci-

miento de las declaraciones fiscal, patrimonial y de intereses, mejor conocida como 3de3, para funcionarios que van desde jefes de departamento hasta secretarios de Estado y que, además, se extenderá a sus cónyuges y dependientes económicos.

Hoy se presenta ante el Comité Coordinador del SNA la propuesta elaborada por un grupo de especialistas de siete dependencias vinculadas a la rendición de cuentas.

El proyecto plantea que los servidores públicos de primer nivel declaren de manera detallada sus empresas e inversiones, clientes, a qué personas o compañías han representado, de quienes han recibido beneficios

y la relación con cualquier fideicomiso al que pertenezcan.

¿Qué incluye la propuesta?

- Los servidores públicos de primer nivel, y ahora también sus parejas y dependientes económicos, tendrán que presentar la declaración.
- Se deben transparentar ingresos, empresas, inversiones y clientes.
- Contempla sanciones e investigaciones por incumplir plazos de presentación de documentos.

Buscan endurecer declaración 3de3 a funcionarios

- Quieren extenderla a cónyuges y dependientes
- De aprobarse, se aplicaría antes de fin de año

TERESA MORENO
—nacion@eluniversal.com.mx

En el interior del Sistema Nacional Anticorrupción se perfila endurecer las declaraciones fiscal, de situación patrimonial y de intereses, mejor conocida como 3de3, para funcionarios desde jefe de departamento hasta secretarios de Estado, que se

extenderá a cónyuges y dependientes económicos.

La propuesta, elaborada por un grupo de expertos de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Inai, el Comité de Participación Ciudadana y la Fiscalía Especial

contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, será presentada hoy al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para su eventual aprobación.

Según la ley, para ser aprobada necesita mayoría simple de sus siete integrantes, esto quiere decir cuatro votos. En caso de avalarse tendría que entrar en funcionamiento antes

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 136080.00
Tam: 972 cm2

de que termine el año para realizar las adecuaciones necesarias a la plataforma DeclaraNet de la Secretaría de la Función Pública, adonde se sube la declaración 3de3. El modelo también se tendría que replicar en los estados.

La propuesta plantea que los servidores públicos de primer nivel y ahora también sus parejas y dependientes económicos tendrán que declarar de manera detallada cuáles son sus empresas e inversiones, qué instituciones les dan o han dado dinero o de quiénes han recibido beneficios, y sobre la adquisición o disfrute de bienes inmuebles propios o en comodato.

Los funcionarios deberán indicar quiénes son sus clientes principales y a qué personas o empresas han representado legalmente.

EL UNIVERSAL tuvo acceso a la propuesta para modificar las normas e instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Quiénes tengan un nivel jerárquico inferior sólo tendrán que declarar seis rubros, entre ellos ingresos netos y si se desempeñaron como servidores públicos el año anterior.

En este nuevo formato, los altos funcionarios y sus familias tendrán que transparentar en qué empresas del sector privado han trabajado o si han trabajado en el sector público; anteriormente, sólo el declarante tenía que especificar su experiencia laboral en el gobierno.

Además, de avalarse, será necesario detallar los ingresos mensuales del funcionario, su pareja y sus dependientes económicos, por separado y en conjunto.

Deberán especificar qué cantidad de dinero reciben por sus actividades laborales o negocios, instrumentos financieros, como fondos de inversión, y por servicios profesionales, consejos, consultorías o asesorías, así como el tipo de servicio

que se otorga, qué participación tiene en los consejos o consultorías y a qué empresas les brinda servicio.

Lo mismo con los bienes de su propiedad, tanto en el caso de inmuebles, como casas o terrenos, y bienes muebles. Si tienen inmuebles en el extranjero, tendrán que dar a conocer la dirección.

También tendrán que declarar todos los bienes de un tercero que disfruten en comodato o préstamo, independientemente del monto; sus inversiones, cuentas bancarias y deudas, así como los bienes que hayan vendido.

Tendrán que detallar y transparentar también si son beneficiarios de programas públicos y si son propietarios o tienen participación en alguna empresa, sociedad, negocio o actividad lucrativa. Tendrán que especificar si en los últimos dos años han recibido contribuciones de algún ente público: monetarias o bienes, servicios o beneficios de naturaleza diferente al dinero.

Los funcionarios deberán detallar si representan o han representado a alguna persona física o moral en los últimos dos años, cuál es el ingreso que perciben por ello y cuánto tiempo han tenido este encargo.

En caso de tener empresas, deberán señalar a sus clientes principales, siempre y cuando la ganancia que les reporte supere las 250 unidades de medida y actualización, que equivale unos 21 mil pesos.

En el caso de pertenecer a un fideicomiso, se deberá especificar el tipo, cuál es su participación y el sector productivo al que pertenece el instrumento financiero.

"Toda la información contenida en las declaraciones será visible a través del sistema", señala el documento; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada datos como los nombres de sus clientes, beneficiarios y representados si son personas físicas, por ejemplo.

Los Comités de Transparencia de cada dependencia deberán clasificar la información de las declaraciones como reservada "cuando su publicidad ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona".

Esta información se sumará a la que ya se incluía en las declaraciones de impuestos previas sobre si poseen propiedades, cuánto valen y cómo las adquirieron; cuáles son sus inversiones, de cuánto son y cuánto dinero tienen en sus cuentas bancarias, así como sus deudas y si tienen bienes en préstamo o comodato.

Las áreas de recursos humanos de las dependencias y secretarías de Estado tendrán la obligación de identificar a los funcionarios a quienes les sea exigible la presentación de declaraciones.

Las normas establecen sanciones para los que incumplan con la presentación de los documentos. ●

¿Qué proponen los expertos?

Actual

- Todos presentan su 3de3 completa

Propuesta

- Presentan desde jefes de área hasta secretarios

Actual

- No detalla intereses de familiares

Propuesta

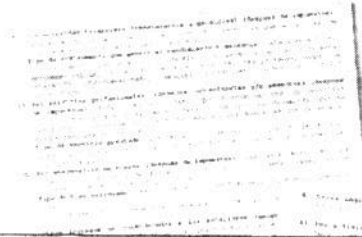
- Deben detallar negocios, propiedades e intereses

Actual

- Limita declaración de préstamos de terceros

Propuesta:

- Deben detallar beneficios recibidos de otros



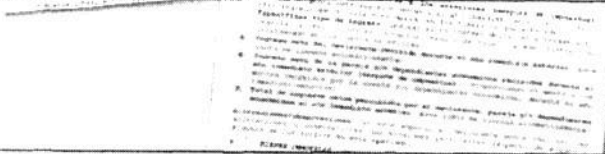
EL DATO

Extractos.

La propuesta contempla la declaración de los ingresos netos del funcionario, así como de su pareja y de sus dependientes económicos.

Por servicios profesionales, consejos, consultorias y/o asesorías (después de impuestos). Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, que obtuvo derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica.

Tipo de servicio prestado. Indicar el tipo de servicio que prestó, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevo a cabo.



5. Ingreso neto del declarante recibido durante el año inmediato anterior. Este rubro se llenará automáticamente.
6. Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos recibidos durante el año inmediato anterior (después de impuestos). Proporcionar el monto o los montos recibidos por la pareja y/o dependientes económicos, durante el año inmediato anterior.
7. Total de ingresos netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior. Este rubro se llenará automáticamente.



La propuesta que analizará el Comité Coordinador del SNA fue elaborada por expertos de 7 dependencias, entre ellas la Auditoría Superior de la Federación.

Lanza acusación ex Gobernador desde el reclusorio

Me extorsionó Elías en PGR.- J. Duarte

Asegura que EPN le mandó dinero mismo que entregó al ex Procurador

ABEL BARAJAS

Javier Duarte afirma que pagó una "extorsión" al ex encargado de la Procuraduría General de la República, Alberto Elías Beltrán, para que dejaran en paz a su familia y le reclasificaran el delito de delincuencia organizada, lo que implicaría conseguir una sentencia más baja.

En entrevista telefónica con REFORMA desde el Reclusorio Norte, el ex Gobernador de Veracruz, dijo que Felipe Muñoz Vázquez, quien hasta el mes pasado fuera titular de la Subprocuraduría de Delitos Federales, también fue beneficiario del pago.

Según Duarte, a través de un amigo en común, el ex presidente Enrique Peña Nieto le regaló una suma de dinero para ayudarlo porque tenía "cargos de conciencia" por la

persecución que padecía.

Esos recursos se los entregaron a su hermano Cecil Duarte en una casa de la Ciudad de México y es el mismo dinero con el que se pagó la supuesta "extorsión".

"Yo después le escribí una carta al Presidente y le dije 'Presidente, con todo respeto, es algo verdaderamente bizarro, es algo fuera de la realidad lo que estoy viviendo, usted me apoya con algo y eso es lo que estoy pagándole, lo que me están pidiendo sus propios subalternos'", explicó Duarte.

"Fue una extorsión hacia mi persona donde me amenazaron con la integridad y con la vida misma de mi familia, no tuve de otra más que hacer eso. Esto no es un cohecho, esto es una extorsión, me extorsionaron: fui extorsionado y tuve que pagar para que dejaran a mi familia en paz y para que aceptara todas las pruebas que me fabricaron en mi contra".

Duarte refiere que tanto en su salida como en su captura, un personaje clave fue Miguel Osorio Chong, pues como Secretario de Gobernación dice que fue quien le pidió que solicitara su licencia y con quien negoció su entrega en Guatemala.

"Fue una negociación (la captura), en donde me dijeron 'te tienes que entregar antes de la elección del Estado de México, porque de lo contrario no va a funcionar. Y a cambio dejamos a tu familia en paz y tú te entregas'.

Consultado por REFORMA, Alberto Elías Beltrán, ex encargado de despacho de la PGR, rechazó categóricamente haber recibido pago alguno por ningún proceso judicial, ni por el de Javier Duarte ni por algún otro.

Aseguró que la reclasificación del delito de delincuencia organizada por el de asociación delictuosa, se realizó en un procedimiento abreviado que solicitó la propia defensa legal del ex Gobernador.





Reparte Duarte culpas

El ex Gobernador de Veracruz afirma en entrevista con Grupo Reforma que las acusaciones en su contra sirvieron para desviar la atención a los escándalos del Gobierno de Enrique Peña Nieto, se desmarca de presuntos operadores y niega que Karime Macías pretenda regresar a México

ABEL BARAJAS

Peña Nieto 'mandó dinero'

Javier Duarte asegura que, por cargos de conciencia, el ex Presidente Enrique Peña Nieto le regaló dinero para ayudarlo; sin embargo esos recursos los terminó pagando como extorsión a la PGR.

"El dinero que entregué (en la extorsión) fue dinero que me dio el ex Presidente Enrique Peña Nieto. Me lo

entregó a través de un amigo y se lo entregaron a mi hermano (Cecil Duarte). A través de un amigo que tenemos en común, citaron a mi hermano en una casa y allí le entregaron el dinero... para que me quitaran delincuencia organizada y dejaran a mi familia en paz. O sea, el mundo al revés, me dio dinero el ex Presidente Peña para poderle dar un soborno a sus propios funcionarios.

"A él le entregaron el dinero, a él le entregaron el dinero, este amigo, de parte del Presidente. Dijo: 'el Presidente está muy consternado, está muy triste por la situación que vive su hermano y pues ojalá esto le sirva para poder resolver algo de lo que tiene allí'. Yo después le escribí una carta al Presidente y le dije 'Presidente, con todo respeto, es algo verdaderamente

bizarro, es algo fuera de la realidad lo que estoy viviendo, usted me apoya con algo y eso es lo que estoy pagándole, lo que me están pidiendo sus propios subalternos por hacer algo que es una injusticia lo que me están haciendo. Algo que les correspondía hacer.

"(Peña me ayudó) por el cargo de conciencia que tiene, todas las chingaderas que me hicieron. Todas las cosas que me fabricaron. A ver, pregunto, ¿qué prueba hay en contra mía? ¿dónde están los miles de millones de pesos que dicen que me robé? ¿dónde están? Pregunto ¿dónde están? Nadie ha preguntado eso, que es lo más obvio, nadie se ha preguntado, 'Duarte el corrupto, Duarte el malo, Duarte el cabrón'. ¿Y dónde está el dinero que me robé.

"Repito, por un cargo de conciencia, es una injusti-

Continúa en siguiente hoja

cia la que hicieron conmigo. Soy un chivo expiatorio para poder desviar la atención después de todo el escándalo que había en su Gobierno, de todas las cosas que estaban, dijeron 'pues vamos a fregarlos a un Gobernador popular, a un Gobernador fuerte y así nos lavamos la cara y vean que el PRI también mete a la cárcel a sus propios corre-

ligionarios'. Pero fue una tontería porque lo único que hicieron fue echarse la sogá al cuello. Fue peor".

Niega tener vínculo con Juan Janeiro

Javier Duarte negó que tuviera cualquier tipo de relación con José Juan Janeiro Rodríguez, presunto operador financiero que se acogió a un criterio de oportunidad para colaborar con la PGR.

"Con él nunca tuve relación, él trabajaba para Moisés Mansur. Pues como todos, cuando se vieron involucrados en ésto, pues ahora sí que me inculparon a mí porque evidentemente yo era la llave

para que ellos fueran exculpados. ¿Cómo me va a traicionar (Janeiro) si no trabajaba para mí? Simple y llanamente lo que dice es una bola de mentiras, yo te puedo decir es su palabra contra la mía.

"A ver, si siendo Gobernador no tenía contacto con él ni con el otro muchacho, Alfonso Ortega, que fue el primero que declaró (en su contra). A ver, yo con ese cuatre que declaró cosas dignas

de una telenovela, a ver, yo con él nunca tuve ninguna relación ni amistosa ni laboral ni social ¿Que iba a eventos a veces? pues sí, porque iba acompañando a Moisés Mansur, que con él trabajaban ellos.

"Pero eso que yo tuviera algo que ver con esas personas, nada que ver, no fueron ni funcionarios públicos, no fueron funcionarios de Gobierno ni estuvieron conmigo ni nada".

Ni amigo ni prestanombres

Sobre Moisés Mansur, señalado en investigaciones como su presunto prestanombres.

"No tengo conocimiento ni siquiera de dónde se encuentre. No puedo decir que

fue una traición porque él nunca declaró en mi contra, pero tampoco puedo decir que es mi amigo.

"Si fuera mi prestanombres, estaría manteniendo a mi familia".

Ve testimonios por miedo

Al referirse a Antonio Tarek Abdalá, ex tesorero del Gobierno de Veracruz, quien también colabora en las investigaciones de la PGR.

"Está claro que (sus testimonios) son producto del miedo, del terror que tienen de ir a la cárcel, y que les di-

cen 'si declaras ésto y ésto y ésto, pues no vas a ir a la cárcel, total él ya fue a dar a la cárcel y puedes declarar lo que sea, échale el muertito

a él'. Dime qué movimientos santo y seña ha dado, no es cierto, son puras cosas que cualquier persona te podría decir.



Continúa en siguiente hoja

Señala persecución contra su familia

El ex Gobernador de Veracruz afirmó que Karime Macías no va a allanarse a la extradición para ser juzgada en México por el delito de fraude de 112 millones de pesos, y continuará en Londres, ya que sólo a la distancia puede tener la garantía de vivir en paz.

“¿Entregar de qué? Es otra ridiculez. La acusan de un delito que materialmente es imposible que haya podido hacer. Ella no manejaba recursos públicos, no fue funcionaria pública, tenía un car-

go honorario, no tenía bajo su cargo a ningún funcionario, a nadie. Era simplemente mi

esposa, que era la presidenta honoraria del patronato del DIF estatal, y luego la única prueba que presenta la Fiscalía General del Estado en contra de ella es el testimonio de Juan Antonio Mendivil, el cual ya salió a decir públicamente y presentó una denuncia ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que el

testimonio que obtuvo la Fiscalía en contra de Karime fue sacado bajo tortura.

“Es una persecución inédita, sin precedente, lo que hemos tenido mi familia y yo. Y por supuesto que tiene que estar en un lugar donde esté

salvaguardada, donde puedan estar mis hijos, que son tres menores de edad ¡por favor! Que puedan estar viviendo en paz, que puedan estar lejos de toda esta cochambre, de toda esta cosa que ha sido una carnicería”.



■ Karime Macías, la esposa de Javier Duarte, estuvo muy cerca del entonces mandatario priista.

Operó Osorio licencia y captura

Como Secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong negoció la salida de Javier Duarte como Gobernador de Veracruz, el 12 de octubre de 2016, y le ofreció protegerlo

de una “venganza” de Miguel Ángel Yunes. Osorio también pactó con Duarte su entrega en Guatemala el 15 de abril de 2017, según revela el propio sentenciado.

“Él fue el que me pidió que me separara de mi cargo, de entrada, por instrucciones del Presidente, me dijo. No fue amenaza, simplemente me dijo: Javier, te pide el Presidente por mi conducto que por favor pidas licencia, ya es tiempo que te separes, el clima de crispación entre tú y Yunes es muy fuerte y queremos estabilidad política en una transición tersa y si tú sigues allí no podrá ser posible, te vamos a cuidar, no

vas a tener ningún problema, todo está bien”.

“Yo le dije: ‘a ver, yo no tengo ningún problema, sepárenme, nada más amárrenle las manos al pinche loco de Yunes, porque está loco y es un cuate que viene enfermo y este cuate nada más lo único que trae es una venganza contra mí, yo le gané hace seis años y desde entonces trae una pinche loquera contra mí. ‘No te preocupes, te vamos a cuidar, te vamos a proteger’. ‘Perfecto, sí. Yo no tengo nada por qué cuestionar al Presidente, si el Presidente me pide que me separe del cargo, faltan 40 días para que termine mi mandato

Continúa en siguiente hoja

de seis años, pero pues no hay problema, pero si ustedes quieren que me separe ahorita, ahorita mismo me separe y punto'.

"(La captura en Guatemala) fue una negociación, en donde me dijeron: 'te tienes que entregar antes de la elección del Estado de México, porque de lo contrario

no va a funcionar. Y a cambio dejamos a tu familia en paz y tú te entregas'. Fue directamente el Gobierno federal, a través del Secretario de Gobernación (quien negoció) a través de mis abogados en aquel entonces, los que antes eran mis abogados".

Duarte llegó a México el 17 de julio de 2017, tras ser

entregado por el Gobierno de Guatemala, y fue trasladado al Reclusorio Norte.

El veracruzano fue acusado de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, abuso de autoridad, incumplimiento del deber legal, peculado, tráfico de influencias y coalición.



■ Enrique Peña Nieto, Javier Duarte de Ochoa y Miguel Ángel Osorio Chong en Boca del Río, Veracruz, en abril de 2013.